



## Ayuntamientos

### AYUNTAMIENTO DE TURLEQUE

Aprobada provisionalmente por el Pleno de la Corporación, en sesión extraordinaria celebrada el día 7 de noviembre de 2024, la Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por la prestación del servicio de recogida, transporte y tratamiento de residuos sólidos urbanos de Turleque (Toledo), a los efectos de dar cumplimiento al mandato establecido por la Ley 7/2022, de 8 de abril, de Residuos y Suelos Contaminados para una Economía Circular, expóngase al público en la Secretaría de esta Entidad, por término de treinta días, contados a partir del siguiente al de la inserción del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, durante los cuales los interesados podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas. En caso de no presentarse reclamaciones, el mencionado acuerdo aprobatorio se entenderá elevado a definitivo. Asimismo, estará a disposición de cualquier persona interesada en la sede electrónica de esta entidad dirección <https://turleque.sedelectronica.es/info.0>

Turleque, 7 de noviembre de 2024.- La Alcaldesa, María del Pilar Martín Álvarez.

Nº.I.-6077